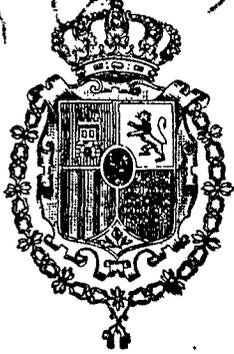


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En consideración á los méritos y circunstancias del coronel de Caballería D. Dámaso Berenguer Fusté, á los extraordinarios servicios que en la organización é instrucción de las fuerzas regulares indígenas de Melilla ha prestado, y muy especialmente al brillante éxito alcanzado al frente de ellas en los combates y operaciones realizados en territorio de Tetuán desde el doce al veinte de junio último,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada con la antigüedad de aquella última fecha.

Dado en Palacio á tres de julio de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\* \* \*

Vista la sentencia dictada por el Consejo de guerra ordinario celebrado en Melilla el doce de mayo último, confirmada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en veinticuatro del mes próximo pasado, por la cual se condena á la pena de muerte al soldado del regimiento Artillería de montaña de Melilla, Miguel Pascual Pomar, por el delito de desertión al frente del enemigo,

Vengo en concederle, á propuesta de Mi Consejo de Ministros, indulto de la pena de muerte impuesta, conmutándosela por la inmediata de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército y pérdida de todos los derechos adquiridos en él.

Dado en Palacio á tres de julio de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

### REALES ÓRDENES

#### Sección de Infantería

##### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el segundo teniente del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, D. José de los Ríos Orozco, en súplica de abono, para efectos de retiro, del tiempo que permaneció como alumno paisano en el Colegio preparatorio militar de Granada; y teniendo en cuenta lo resuelto en casos análogos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder al interesado el abono del tiempo comprendido entre el 2 de diciembre de 1889 y el 30 de abril de 1891, por el concepto que lo solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

\* \* \*

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Amador Reinal, y termina con D. Francisco García Rodríguez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones, Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Laroche é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se lea confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Zona de Córdoba, 12.....	D. José Amador Reinald.....	Coronel.....	7	junio....	1913
Otro.....	Sargento mayor de la plaza de Cartagena.....	» Francisco Pavía Sanz de Andino..	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Caja de Linares, 32.....	» Carlos Contreras Mangas.....	Idem.....	21	idem....	1913
Comandante.....	Caja de Tortosa, 73.....	» Ciriaco Tegerina Acero.....	T. Coronel.....	2	idem....	1913
Otro.....	Reg. de Navarra, 25.....	» Juan Más de Arau.....	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Exc. 8.ª Región.....	» Augusto Armada Betancourt.....	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Auxiliar Secretaría Sub-inspección 3.ª región...	» Joaquín Fernández Alcina.....	Idem.....	12	idem....	1913
Otro.....	Exc. 1.ª Región.....	» Antonio Martín Ballesteros.....	Idem.....	21	idem....	1913
Otro.....	Reg. de la Lealtad, 30.....	» Rómulo Doñate Zozalla.....	Idem.....	24	idem....	1913
Otro.....	Profesor Academia Inf.ª.....	» Francisco Cebriá Roselló.....	Idem.....	25	idem....	1913
Otro.....	Somatenes de Cataluña.....	» Narciso Martínez Aloy.....	Idem.....	27	idem....	1913
Capitán.....	Reg. Castilla, 16.....	» Antonio Crehuet del Amo.....	Comandante.....	2	idem....	1913
Otro.....	Exc. 1.ª región y Escuela Superior de Guerra.....	» Juan Mateo y Pérez de Alejo.....	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Reg. Covadonga, 40.....	» Máximo Vergara Malumbres.....	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Exc. 1.ª Región.....	» Teodoro Fernández de Cuevas y de Ramón.....	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Reg. de Guña, 67.....	» Francisco Díaz Sevas.....	Idem.....	11	idem....	1913
Otro.....	Idem Guipúzcoa, 53.....	» José Cores Ramos.....	Idem.....	12	idem....	1913
Otro.....	Idem Gerona, 22.....	» Luis González Herrera.....	Idem.....	17	idem....	1913
Otro.....	Caz. de Reus, 16.....	» Desiderio Grafulla Soto.....	Idem.....	21	idem....	1913
Otro.....	Idem Arapiles, 9.....	» José Alvarez Espejo.....	Idem.....	24	idem....	1913
Otro.....	Reg. Galicia, 19.....	» Mariano González Fernández.....	Idem.....	25	idem....	1913
Otro.....	Profesor Academia Inf.ª.....	» Juan Carreras Remedios.....	Idem.....	27	idem....	1913
1.º teniente.....	Reg. Inca, 62.....	» Fernando Somoano Benítez.....	Capitán.....	2	idem....	1913
Otro.....	Caz. Gomera Hierro, 23.....	» José Gómez Zaracibar.....	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Reg. Navarra, 25.....	» Antonio Ramos Pintos.....	Idem.....	7	idem....	1913
Otro.....	Ayudante Profesor Academia Infantería.....	» Luis Correas Monforte.....	Idem.....	11	idem....	1913
Otro.....	Reg. Bailén, 24.....	» Julián García Reyes.....	Idem.....	12	idem....	1913
Otro.....	Reg. Asturias, 31 y E. C. de Tiro (en comisión).....	» Vicente Valero Casañés.....	Idem.....	14	idem....	1913
Otro.....	Exc. 1.ª Región y alumno E. S. de Guerra.....	» Francisco Ruiz Santaella.....	Idem.....	17	idem....	1913
Otro.....	Idem íd.....	» Joaquín Olivares Bel.....	Idem.....	17	idem....	1913
Otro.....	Idem íd.....	» José Aymat Mareca.....	Idem.....	21	idem....	1913
Otro.....	Caz. de Barbastro, 4.....	» Roberto Gómez de Salazar y Orduña.....	Idem.....	21	idem....	1913
Otro.....	Exc. 1.ª Región y alumno E. S. de Guerra.....	» Antonio Uguet Torres.....	Idem.....	24	idem....	1913
Otro.....	Reg. Mallorca, 13.....	» Eladio Mangada Paul.....	Idem.....	24	idem....	1913
Otro.....	Idem Borbón, 17.....	» Ildelfonso Garrido Tudela.....	Idem.....	24	idem....	1913
Otro.....	Idem Garelano, 43.....	» Felipe Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	25	idem....	1913
Otro.....	Milicia volunt.ª de Ceuta.....	» Francisco García Rodríguez.....	Idem.....	27	idem....	1913

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

\*\*\*

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que remitió V. E. á este Ministerio en 6 del mes próximo pasado, por el que se comprueba que el capitán de Infantería D. Vicente Morales Morales, en situación de reemplazo en esta región, como herido en campaña, se encuentra restablecido, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar al interesado en aptitud de prestar servicio, debiendo continuar de reemplazo con sueldo entero hasta que obtenga destino, para el cual tendrá preferencia, conforme á lo preceptuado en la regla cuarta del artículo 48 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (O. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Martín Almiñana Solanes, afecto á la zona de reclutamiento de esa capital, en solicitud de dos meses de licencia por asuntos propios para Ginebra y Vevy (Suiza), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo preceptuado en el art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (O. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Máximo Trigueros Calcerrada con destino en el regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de junio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Morales Montero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

**SUPERNUMERARIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Pujol Cercós, en situación de excedente en esa región, por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del General don Francisco Aguilera, según real orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 112), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362), quedando adscripto á la Subinspección de la expresada región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Caballería**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con Don León Sanz Peray y termina con Don Francisco Aguirre Lasarte, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, séptima y octava regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Reg. Cazadores de Lusitania.....	D. León Sanz Peray.....	Coronel.....	19		
Comandante ...	Idem íd. de Albuera.....	» Guillermo Solís y Vega Bazán...	T. coronel..	18		
Otro.....	Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Segovia.....	» Francisco López de Roda y García	Idem.....	19		
Otro.....	Idem íd. en la íd. íd. de Lugo.....	» Eugenio Macía Vázquez.....	Idem.....	28		
Capitán.....	3.º Depósito de caballos sementales.	» Antonio González Leiva.....	Comandante	18		
Otro.....	Depósito de ganado de Melilla.....	» Manuel Osteret Montaner..	Idem.....	19	junio..	1913
Otro.....	Reg. Caz. de Taxdir.....	» Federico de Sousa y Regoyos...	Idem.....	28		
Otro.....	Excedente en la 1.ª región.....	» Santiago Pierrad Urrutia...	Idem.....	30		
1.º teniente...	Reg. Caz. de Victoria Eugenia.....	» Rafael Cañellas Meneses..	Capitán.....	18		
Otro.....	Idem íd. de Alfonso XII.....	» Fernando Lerdo de Tejada y Gan- zinotto.....	Idem.....	19		
Otro.....	Idem íd. de Villarrobledo.....	» Argentino Polo Alonso .....	Idem.....	28		
Otro.....	Idem íd. de Alfonso XIII.....	» Francisco Aguirre Lasarte.....	Idem.....	30		

Madrid 3 de julio de 1913..

LUQUE

\*\*\*

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. Enrique Jurado y Giró, pase á situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Artillería**

**ESCUELA DE AUTOMOVILISTAS**

Excmo. Sr.: Verificados los exámenes de la Escuela de automovilistas, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento aprobado por real orden de 18 de diciembre de 1908 (C. L. núm. 237), en los cuales han sido aprobados los artilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con José Rosón Cedrón y termina con Antonio Toscano Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á los citados individuos se les expida el título de conductores automovilistas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones y de Canarias, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

José Rosón Cedrón, del séptimo regimiento montado.  
Enrique Amil Gómez, de la Comandancia Artillería de Ceuta.

Ramón Pascual Castro, de la misma.

Ricardo López Adria, de la misma.

Miguel Bianqueti Gutiérrez, de la misma.

Carlos Díaz Balán, de la ídem id. del Ferrol.

Eugenio Rey Reina, de la ídem id. de Gran Canaria.

Antonio Navarro Montañó, de la ídem id. de Oádiz.

Antonio Toscano Gómez, de la misma.

Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

\*\*\*

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, excedente en esta región, D. Patricio Prieto y Llovera, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, excedente en esa región, don Luis Fernández y Herce, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del 12.º regimiento montado de Artillería, don Andrés Escofet y Sancho, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esta región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región:

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

## Sección de Intendencia

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al oficial segundo del cuerpo de Intendencia, D. Herculano Velayos Gutiérrez, con destino en la subintendencia militar de ese territorio, por hallarse declarado apto para el ascenso y ser el más antiguo de su escala en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el empleo de oficial primero que se le confiere la efectividad de 2 de junio de 1913.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los auxiliares y escribientes del cuerpo auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Manuel Vigón Rodríguez y termina con D. Joaquín Gonzalo Plaza, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo y debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala. Es también la voluntad de S. M. que el auxiliar de segunda clase, D. José López Matamoros, que presta en comisión servicios en el cuerpo auxiliar de Intervención, reingrese en el de Intendencia, ocupando en la escala el puesto que por su antigüedad le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Auxiliar de 1. <sup>a</sup> clase.....	Intendencia de la 6. <sup>a</sup> región..	D. Manuel Vigón Rodríguez.....	Auxiliar mayor.	25		
Otro.....	Idem de la 1. <sup>a</sup> íd.....	» Ricardo Cervera Todezano.....	Idem.....	26		
Otro de 2. <sup>a</sup> clase	Idem de la 3. <sup>a</sup> íd.....	» Manuel Tejedor García.....	Idem de 1. <sup>a</sup> clase	25		
Otro.....	Subintendencia de Ceuta...	» Agapito Marquina Rubio.....	Idem.....	26		
Otro de 3. <sup>a</sup> clase	Intendencia de la 1. <sup>a</sup> región..	» Félix Fresnadillo Sánchez.....	Idem de 2. <sup>a</sup> íd..	25		
Otro.....	Subintendencia de Melilla...	» Lutgardo Nieto y Nieto.....	Idem.....	25		
Otro.....	Intendencia de la 2. <sup>a</sup> región..	» Luis Rós Redondo.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem.....	» José Boza Capilla.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem de Tenerife.....	» Francisco Bernal de Pró.....	Idem.....	26	junio..	1913
Escribiente....	Idem de la 2. <sup>a</sup> r. gión.....	» José Carretero Benítez.....	Idem de 3. <sup>a</sup> íd..	21		
Otro.....	Subintendencia de Melilla...	» Antonio Escribano Benítez.....	Idem.....	25		
Otro.....	Intendencia de la 5. <sup>a</sup> región..	» Claudio Castillo Gutiérrez.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> íd.....	» Cipriano Carod Navarro.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem de 7. <sup>a</sup> íd.....	» Dimas Carrasco Puerto.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> íd.....	» Francisco Sánchez González.....	Idem.....	25		
Otro.....	Subintendencia de Melilla...	» Manuel Ferradas Medina.....	Idem.....	25		
Otro.....	Intendencia de la 1. <sup>a</sup> región..	» Francisco Murciano Landeras.....	Idem.....	25		
Otro.....	Subintendencia de Ceuta....	» Joaquín Gonzalo Plaza.....	Idem.....	26		

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

\* \* \*

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los auxiliares y escribientes comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala; debiendo efectuar la incorporación con toda urgencia, los que figuran destinados á la subintendencia militar de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

## LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones; Comandantes generales de Ceuta y de Melilla é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

## Auxiliares mayores

- D. Manuel Díaz Castaños, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.
- » Manuel Vigón Rodríguez, ascendido, de la Intendencia de la sexta región, á la Intendencia de la segunda región.
- » Ricardo Cervera Todezano, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia general militar.

## Auxiliares de primera clase

- D. Manuel Tejedor García, ascendido, de la Intendencia de la tercera región, á continuar en la misma.
- » Agapito Marquina Rubio, ascendido, de la Subintendencia de Ceuta, á la Intendencia de la segunda región.

## Auxiliar de segunda clase

- D. Alfredo Olmedo Catalina, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.
- » José López Matamoros, reingresado, de la Intervención de Tenerife, á la Intendencia de la se-

gunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.

- D. José Boza Capilla, ascendido, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.
- » Luis Ros Redondo, ascendido, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.
- » Lutgardo Nieto y Nieto, ascendido, de la Subintendencia de Melilla, á la Subintendencia de Ceuta.
- » Félix Fresnadillo Sánchez, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia general militar.
- » Francisco Bernal de Pró, ascendido, de la Intendencia de Tenerife, á continuar en la misma.

## Auxiliares de tercera clase

- D. José Pérez López, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.
- » Manuel Brenes Guillena, de la fábrica de subsistencias de Zaragoza, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.
- » Joaquín Gonzalo Plaza, ascendido, de la Subintendencia de Ceuta, á la Intendencia de la segunda región, siguiendo en comisión en la misma Subintendencia.
- » José Carretero Benítez, ascendido, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma.
- » Antonio Escribano Benítez, ascendido, de la Subintendencia de Melilla, á continuar en la misma.
- » Claudio Castillo Gutiérrez, ascendido, de la Intendencia de la quinta región, á la fábrica de subsistencias de Zaragoza.
- » Dimas Carrasco Puerto, ascendido, de la Intendencia de la séptima región, á continuar en la misma.
- » Francisco Sánchez González, ascendido, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma.
- » Manuel Ferradas Medina, ascendido, de la Subintendencia de Melilla, á la Intendencia de la segunda región.
- » Francisco Murciano Landeras, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia general militar.
- » Mariano Gil Santos, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región.

D. Cipriano Carod Navarro, ascendido, de la Intendencia de la tercera región, á la Intendencia general militar.

#### Escribiente

D. Pedro Molina Gallardo, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la segunda región.

Madrid 3 de julio de 1913.—Luque.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el oficial primero de Intendencia, con destino en la de esa región, D. Eugenio Sepúlveda Molina, así como el auxiliar de tercera Eduardo Pérez López, que también pertenece á la misma, pasen á prestar servicio de su clase, en comisión, al tren hospital cuya organización dispone la real orden de 1.º de julio actual (D. O. núm. 143), debiendo volver, al terminar este cometido, á los destinos que actualmente desempeñan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

#### INDEMNIZACIONES

El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión de que V. S. dió cuenta á este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, desem-

peñada de 15 al 28 de mayo anterior por el oficial primero de Intendencia, pagador general de esa Comandancia, D. Julio Macho Huarte, al trasladarse á Cádiz para cobrar la consignación del citado mes, declarándola indemnizable con los beneficios que señalan los artículos 10 y 11 del vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 28 de abril próximo pasado, desempeñadas en los meses de julio, agosto y diciembre de 1912 y enero y febrero del actual, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Manuel García García y concluye con D. Adolfo Rincón Arellano, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de edad o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE JULIO DE 1912												
Reg. Inf. <sup>a</sup> Mallorca, 13.	Capitán...	D. Manuel García García...	10 y 11	Valencia..	Melilla.....	Licenciar los individuos comprendidos en el tercer año de servicio....	28	julio..	1912	31	julio..	1912	4	
		MES DE AGOSTO DE 1912												
Reg. Inf. <sup>a</sup> Mallorca, 13.	Capitán....	D. Manuel García García.....	10 y 11	Valencia..	Melilla.....	Licenciar los individuos comprendidos en el tercer año de servicio....	1	agosto	1912	7	agosto	1912	7	
Idem.....	Otro....	» José Gómez Martínez.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Conducir contingentes...	4	idem.	1912	10	idem.	1912	7	
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Enrique Ballenilla Herrera..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1912	10	idem.	1912	7	
		MES DE DICIEMBRE DE 1912												
Reg. Inf. <sup>a</sup> España, 46..	2. <sup>o</sup> teniente.	D. Antonio Simón Sáez.....	10 y 11	Cartagena	Cullera.....	Comandante militar...	1	dibre.	1912	31	dibre.	1912	31	
		MES DE ENERO DE 1913												
Zona de Albacete, 24..	Capitán....	D. Juan Ruiz Garijo.....	24	Hellín...	Albacete.....	Conducir caudales.....	2	enero.	1913	3	enero.	1913	2	
Reg. Inf. <sup>a</sup> España, 46..	2. <sup>o</sup> teniente.	» Antonio Simón Sáez.....	10 y 11	Cartagena	Cullera.....	Comandante militar.....	1	idem.	1913	31	idem.	1913	31	
		MES DE FEBRERO DE 1913												
Zona de Murcia, 23....	Capitán....	D. Luis Guarch Jiménez.....	24	Cartagena	Murcia.....	Conducir caudales..	28	febro.	1913	28	febro..	1913	1	
Idem.....	Otro....	» José Miralles González.....	24	Cieza....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1913	28	idem.	1913	1	
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Ramón Pardo Gómez.....	24	Lorca....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1913	28	idem.	1913	1	
Zona de Játiva, 20....	Capitán....	» Julio Ruiz Palacin.....	10 y 11	Játiva..	Valencia.....	Cobrar libramientos.....	26	idem.	1913	28	idem.	1913	3	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Otumba, 49.	1. <sup>er</sup> teniente	» Julio Ríos Angüeso.....	10 y 11	Valencia.	Madrid.....	Practicar aviación.....	1	idem.	1913	28	idem.	1913	28	
Idem.....	Médico 2. <sup>o</sup>	» Severino Torres Acero.....	10 y 11	Idem....	Teruel.....	Vocal ante la Comisión mixta.....	4	idem.	1913	7	idem.	1913	4	
Zona de Albacete, 24..	Capitán....	» Juan Ruiz Garijo.....	24	Hellín...	Albacete.....	Conducir caudales.....	3	idem.	1913	4	idem.	1913	2	
Intervención militar...	Oficial 1. <sup>o</sup> ...	» Ricardo Sanz Adelantado...	10 y 11	Valencia.	Alcoy.....	Pasar la revista administrativa é intervenir los servicios de Intendencia..	1	idem.	1913	3	idem.	1913	3	
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1913	28	idem.	1913	1	
					Villarrobledo, Minaya y Chinchilla....		1	idem.	1913	3	idem.	1913	3	
Idem.....	Otro.....	D. Joaquín Basilio Vila.....	10 y 11	Albacete.	La Gineta.....	Intervenir embarque de cebada.....	6	idem.	1913	6	idem.	1913	1	
					Chinchilla.....		8	idem.	1913	8	idem.	1913	1	
					La Roda.....		9	idem.	1913	9	idem.	1913	1	
					Villarrobledo.....		25	idem.	1913	25	idem.	1913	1	
					La Roda.....		26	idem.	1913	26	idem.	1913	1	
Reg. Inf. <sup>a</sup> España, 46..	2. <sup>o</sup> teniente.	» Antonio Simón Sáez.....	10 y 11	Cartagena	Cullera.....	Comandante militar.....	1	idem.	1913	28	idem.	1913	28	
Zona de Alicante, 22..	Capitán....	» Felipe Augusto Pelayos....	24	Orihuela.	Alicante.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1913	1	idem.	1913	1	

D. O. núm. 145

4 de julio de 1913.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento 6 real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos..
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Ingenieros.....	Coronel. . .	D. Fernando Recacho Arguibau.....	10 y 11	Cartagena	Alicante.....	Inspeccionar los servicios de guerra á cargo del cuerpo.....	12	febro.	1913	14	febro.	1913	3
Idem.....	Comandante.	» Francisco Castells y Cubells	10 y 11	Valencia.	Castellón.....	Formar parte de la junta de arriendo de locales para depósito de Intendencia y Zona de reclutamiento.....	19	idem.	1913	20	idem..	1913	2
Intendencia militar....	Oficial 2.º...	» Pedro Martínez de la Torre.	10 y 11	Archena..	Murcia.....	Cobrar libramientos.....	26	idem.	1913	28	idem..	1913	3
8.º montado Artillería..	Médico 1.º...	» Práxedes Llisterri Ferrer...	10 y 11	Valencia.	Teruel.....	Vocal ante la Comisión mixta.....	24	idem.	1913	28	idem.	1913	5
Sanidad militar... ..	Sub. Med. 2.ª	» José González García.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Practicar observación á un prófugo.....	14	idem.	1913	21	idem.	1913	8
Idem... ..	Med. mayor	» Francisco Ibáñez Aliaga.....	10 y 11	Idem....	Albacete.....	Vocal ante la Comisión mixta.....	21	idem.	1913	24	idem..	1913	4
Idem.....	Otro 1.º.....	» Adolfo Rincón Arellano.....	10 y 11	Idem....	Idem.. ..	Practicar observación á un cabo.....	21	idem.	1913	24	idem.	1913	4

Madrid 13 de mayo de 1913.

LUQUE

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de abril próximo pasado, desempeñadas en el mes de marzo último por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Paulino Artal Viguria

y concluye con D. Carlos Navascués y de la Sota, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región,  
Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES DE MARZO DE 1913											
Reg. Inf. América, 14	2.º teniente..	D. Paulino Artal Viguria....	24	Pamplona	Estella..	Conducir reclutas.....	26	marzo.	1913	27	marzo.	1913	2
Idem íd. Galicia, 19	Otro.....	» Ramón Vicente Alastuey...	10 y 11	Jaca...	Huesca..	Realizar libramientos..	3	idem.	1913	3	idem..	1913	1
Idem .....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem...	Idem...	Idem...	18	idem..	1913	18	idem..	1913	1
Idem íd. Aragón, 21	Médico 2.º...	D. Francisco Rey Belsué.....	10 y 11	Zaragoza.	Barbastro.	Reconocer reclutas.....	1	idem..	1913	7	idem..	1913	7
Idem .....	1.º teniente.	» Franco Pastor Fuenmayor..	10 y 11	Idem...	Algeciras	Conducir reclutas destina-	10	idem..	1913	17	idem..	1913	8
Idem .....	Médico 1.º..	» Isidro Sánchez Fairén.....	10 y 11	Idem...	Ascara (Huesca).....	Reconocer á un soldado en-	29	idem..	1913	31	idem..	1913	3
Idem íd. Gerona, 22	1.º teniente.	» Carlos Cal Fernández....	10 y 11	Idem...	Málaga.....	Conducir reclutas destina-	11	idem..	1913	15	idem..	1913	5
Idem íd. Bailén, 24	Médico 1.º..	» Manuel Díez Bádenas.....	10 y 11	Logroño.	Calatayud.....	Reconocimiento de reclu-	1	idem..	1913	5	idem..	1913	5
5.º depósito de Caballos	Otro.....	» Manuel Iñigo Nougues....	10 y 11	Zaragoza.	Soria.....	Idem .....	1	idem.	1913	6	idem..	1913	6
sementales .....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Vocal de la Comisión mix-	31	dem..	1913	31	idem..	1913	1
7.º Reg. Mont. de Art.	Otro.....	D. Rafael Chicoy Arreceygor..	10 y 11	Idem...	Huesca.....	Reconocer reclutas.....	1	idem.	1913	4	idem..	1913	4
Idem .....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Vocal de la Comisión mix-	31	idem.	1913	31	idem..	1913	1
Com.ª Art.ª Pamplona.	2.º teniente..	D. Antonio López Acción....	10 y 11	Jaca.....	Barcelona.....	Instruir reclutas de la Co-	9	idem..	1913	31	idem..	1913	23
Idem .....	Otro.....	» Félix Rives Cano.....	10 y 11	Pamplona	Idem.....	Idem .....	10	idem..	1913	31	idem.	1913	22
Dep.º Armamento Jaca	Comandante.	» Federico López Sanjusto..	10 y 11	Jaca...	Coll de Ladrones.....	Revista mensual á mate-	25	idem..	1913	26	idem..	1913	2
Intendencia .....	Oficial 3.º...	» Angel Goicoechea Arce....	10 y 11	Zaragoza.	Tardienta.....	Suministro rancho á reclu-	5	idem..	1913	7	idem..	1913	3
Idem .....	Otro 2.º....	» Manuel Sancho Brased....	10 y 11	Idem...	Castejón .....	Idem al regimiento de Can-	23	idem..	1913	24	idem..	1913	2
Idem .....	Otro.....	» Ramón Ortiz de Landazuri..	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Cobrar libramientos.....	25	idem..	1913	25	idem..	1913	1
Sanidad Militar .....	Med. mayor..	» Melchor Camón Navarra....	10 y 11	Zaragoza	Ascara (Huesca).....	Reconocer á un soldado	29	idem.	1913	31	idem.	1913	3
Idem .....	Otro.....	» Francisco García Barzala...	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem .....	29	idem..	1913	31	idem.	1913	3
Zona de Huesca, 34	Capitán....	» Lorenzo Recaj Navarro....	24	Huesca..	Barbastro.....	Conducir consignación...	3	idem.	1913	3	idem..	1913	1
Idem Pamplona, 35	1.º teniente	» Santiago Vazquez Martínez.	24	Pamplona	Tafalla.....	Idem .....	1	idem..	1913	2	idem..	1913	2
Cuerpo Jurídico... ..	T. Aud. de 2.ª	» Carlos Navascués y de la Sota	10 y 11	Zaragoza	Pamplona.....	Asesor de un consejo de	27	idem..	1913	28	idem..	1913	2

Madrid 13 de mayo de 1913.

LUQUE

## PASAJES

*Circular.* Excmo. Sr.: En atención á las excepcionales circunstancias en que se encuentran los jefes oficiales, clases é individuos de tropa que prestan sus servicios en el territorio africano, correspondiente á la zona de Larache, dadas las grandes dificultades que se les presentan para alojar á sus familias, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea ilimitado el plazo que la real orden de 10 de enero último (D. O. núm. 9) concedía para efectuar el viaje por cuenta del Estado, á las familias de los destinados y que en lo sucesivo se destinen á la Comandancia general de Larache.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor...

\* \* \*

## SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 21 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Valladolid se verifique la remesa de 1.400 y 100 quintales métricos de harina á Valencia y Alicante, respectivamente, así como la devolución de los sacos vacíos desde estos Parques á la citada fábrica, afectando los gastos que originen estos transportes al capítulo 1.º, art. 3.º de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica de subsistencias de Valladolid.

\* \* \*

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 14 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Peñafior se verifique la remesa de 5.000 quintales métricos de harina al Parque de Intendencia de Melilla, así como la devolución de los sacos vacíos desde dicho Parque á la Fábrica de que procedan, debiendo afectar el gasto que originen dichas remesas al capítulo 3.º, art. 1.º de la sección 12 del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica de subsistencias de Peñafior.

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 300 metros de cinta de filosedá, desde la Maestranza de Sevilla al Parque de la Comandancia de Artillería de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

## Sección de Intervención

## SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Astillero (Santander), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros de raciones de pienso, verificados por dicha corporación al regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, en el mes de septiembre de 1910, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, debiendo efectuar la oportuna reclamación en adicional al ejercicio de 1910, y cuyo importe, una vez liquidado de conformidad, se satisfará como atención preferente, por ser una de las que con tal carácter enumera la vigente ley de presupuestos en su art. 3.º letra G.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

## Sección de Sanidad Militar

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que se les asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones, Comandantes generales de Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Médico mayor..	Hospital de Madrid-Carabanchel...	D. Eduardo Semprún Semprún..	Subinsp. Médico de 2. <sup>a</sup> clase...	13	junio..	1913
Otro.....	Excedente en la 1. <sup>a</sup> región.....	» José Masfarré y Jugo.....	Idem.....	15	ídem..	1913
Médico 1. <sup>o</sup> .....	Grupo de escuadrones de Larache..	» Mariano Guerra y Santarén...	Médico mayor..	13	ídem..	1913
Otro.....	Colegio de Huérfanos de Santiago..	» Leopoldo García y Torices...	Idem.....	15	ídem..	1913
Médico 2. <sup>o</sup> .....	Hospital de Barcelona.....	» Mariano Anfrúns Armengol...	Médico 1. <sup>o</sup> .....	30	ídem..	1913
Otro.....	2. <sup>a</sup> Comp. <sup>a</sup> de la Brig. de tropas del Cuerpo.....	» Enrique Sánchez y Bish.....	Idem.....	30	ídem..	1913
Otro.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Córdoba, 10.....	» Alfonso Areces y Matilla.....	Idem.....	30	ídem..	1913

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales farmacéuticos de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de 11 de junio próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destinos	Empleo que se les confiere
Farmacéutico mayor.....	D. Antonio Roa García.....	Instituto de Higiene militar..	Subinspector farmacéutico de segunda clase.
Otro primero.....	» Miguel Iborra Gadea.....	Hospital de Alicante.....	Farmacéutico mayor.
Otro segundo.....	» Adolfo González Rodríguez.....	Farmacia militar de Madrid, 4	Idem primero.

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la clase é individuos de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar que se expresan en la siguiente relación, pasen á prestar sus servicios en el tren-hospital que se organiza en Sevilla con arreglo á la real orden de 1.<sup>o</sup> del actual (D. O. núm. 143), incorporándose con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

## Sargento

Enrique Herrera García.

## Sanitarios practicantes

Martín Bautista Duch.  
Felipe Galán Pérez.

## Sanitarios enfermeros

Miguel Olmedo Hernández.  
Roberto García Cristobal.  
Victor Lacasa Cabero.  
Angel Redondo González.  
Manuel Núñez Eslava.  
Manuel Rivera Peláez.  
Teodoro Bueno Dorado.  
Manuel Méndez Martín.Juan Naranjo Laguna.  
Restituto Sánchez Jiménez.  
Antonio Bote Frías.  
Eusebio Sanz Sancho.

Madrid 3 de julio de 1913.—Luque.

\*\*\*

## MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 4.116 pesetas, formulado por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar en sesión del 17 del mes próximo pasado, á fin de adquirir el material sanitario y embalajes que en dicho documento se relacionan, para completar la dotación del Hospital militar de Tetuán, y que el citado importe sea cargo al capítulo 5.<sup>o</sup>, artículo único de la sección 12.<sup>a</sup> del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los presupuestos de 555 y 1.086,20 pesetas, formulados por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar en sesión del 14 de mayo último,

á fin de adquirir el material sanitario que en dichos documentos se relaciona, y cuyos citados importes serán cargo al capítulo 2.º, art. 8.º de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual,

que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 1.º del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato é ingreso en ese cuerpo, á los jefes, oficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pío Gassol y Aguilera y termina con D. Enrique Monterrubio y Mucedá, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; figurando los sargentos por el mismo orden de propuesta en la relación de alumnos aprobados para el ascenso procedentes de la academia especial de ese referido cuerpo, y debiendo disfrutar en los que se les confiere, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones y de Baleares, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante....	Colegio de carabineros.....	D. Pío Gassol y Aguilera.....	Teniente coronel.....	11	junio	1913
Otro.....	Comandancia de Murcia.....	» Venancio García y Pérez.....	Idem.....	30	ídem..	1913
Capitán.....	Idem de Estepona.....	» Arturo Martínez y García....	Comandante.....	11	ídem..	1913
Otro.....	Idem de Tarragona.....	» Manuel Mira y Dolado.....	Idem.....	30	ídem..	1913
Primer teniente.	Idem de Huelva.....	» Ramiro Vizán y Hurtado..	Capitán.....	11	ídem..	1913
Otro.....	Idem de Murcia.....	» Liberato Moralejo y Juan....	Idem.....	16	ídem..	1913
Otro.....	Idem de Bilbao.....	» José Meseguer y Marín.....	Idem.....	30	ídem..	1913
2.º teniente (escala reserva)..	Idem de Alicante.....	» Raimundo Prado y Manzanares	Primer teniente (E. R.)	3	julio ..	1913
Primer teniente.	Reg. infantería Ceriñola, 42..	» Félix Castellón y López....	Ingreso.....	3	ídem..	1913
2.º teniente (escala reserva)..	Comandancia de Salamanca..	» Primitivo Vega y Castro.....	Primer teniente (E. R.)	3	ídem..	1913
Otro (ídem)....	Idem de Barcelona.....	» Anselmo Alonso y Sar-súa...	Primer teniente (ídem)..	3	ídem..	1913
Primer teniente	Reg. infantería Ceriñola, 42..	» Emilio Ortega y García....	Ingreso.....	3	ídem..	1913
Sargento.....	Comandancia de Málaga.....	» José Vivanco y García.....	Segundo teniente (E. R.)	3	ídem..	1913
Otro.....	Idem de ídem.....	» Miguel Guerra y Jerez ..	Idem (ídem.).....	3	ídem..	1913
Otro.....	Idem de Mallorca.....	» Enrique Monterrubio y Mucedá	Idem (ídem.).....	3	ídem..	1913

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), en propuesta reglamentaria de ascensos, ha tenido á bien conceder el empleo de teniente auditor de segunda al de tercera D. Mariano García Cambra, con destino en la Comandancia general de Ceuta, por ser el más antiguo en la escala de su clase y estar declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de 10 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de dicho cuerpo, é ingreso en el mismo, á los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio García-Murviédro Copado y concluye con D. Gabino Vares Nieto, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor. . .

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante. . .	Excedente 1.ª región.....	D. Antonio García-Murviedro Co- paño.....	T. coronel.....	2	junio .	1913
Otro.....	Comandancia Murcia.....	» Leandro Sánchez Baeza.....	Idem.....	22	idem..	1913
Capitán.....	Plana Mayor del 20.º tercio.....	» Ruño López García de Me- drano.....	Comandante....	2	idem .	1913
Otro.....	Comandancia Burgos.....	» Salvador Calderón del Campo	Idem... ..	22	idem .	1913
1.º teniente....	Idem Cáceres.....	» Ramón Pérez Tello.....	Capitán.....	2	idem .	1913
Otro.....	Idem Soria.....	» Nicanor Bella Marcilla.....	Idem.....	5	idem .	1913
Otro.....	Idem Cuenca.....	» Joaquín Valverde Araque....	Idem.....	22	idem .	1913
2.º T.te (E. R.)..	Idem Sur.....	» Juan Lachica Puente.....	1.º t.te (E. R.)..			
1.º teniente....	Cuadro eventualidades de Ceuta...	» José García del Real Oliver ..	Ingreso.....			
2.º T.te (E. R.)..	Comandancia Cuenca.....	» Gregorio Regidor Suárez....	1.º t.te (E. R.)..			
Otro.....	Idem Castellón. . .	» Eduardo París Pitarch . . . .	Idem.....			
1.º teniente....	Reg. Inf.ª Borbón, 17.....	» Eloy Espiau Almozara....	Ingreso.....			
2.º T.te (E. R.)..	Comandancia Oeste.....	» Manuel Morales Ruiz.....	1.º t.te (E. R.)..	3	julio..	1913
Otro.....	Idem Coruña . . . . .	» Estanislao Méndez Trevín... .	Idem.....			
1.º teniente....	Reg. Inf.ª Valencia, 23.....	» Macario Bascónes Hidalgo..	Ingreso.....			
2.º T.te (E. R.)..	Comandancia Avila.....	» Fructuoso Sánchez y Sánchez.	1.º t.te (E. R.)..			
Otro.....	Idem Alicante.....	» Gabino Vares Nieto.....	Idem.....			

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

\* \* \*

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por V. E. con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.) á los sargentos del mismo cuerpo comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Juan Gómez Cortés y termina con D. Rogelio Gómez Ibáñez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil:

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

- D. Juan Gómez Cortés, de la Comandancia de Valencia.  
 » Antonio García Doblas, de la Comandancia de Córdoba.  
 » Juan Alvarez Manójo, de la Comandancia de Barcelona.

D. Rogelio Gómez Ibáñez, de la Comandancia de Valencia.

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, á los oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Vega de la Cruz y termina con D. Manuel Sánchez Sánchez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, que están declarados aptos para el ascenso y reúnen condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, séptima y octava regiones, Interventor general de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º .....	Capitanía general de la 2.ª región...	D. Juan Vega de la Cruz.....	Oficial 1.º, . . .	25	junio..	1913
Oficial 3.º .....	Archivo general militar.....	» Eduardo Andrés García.....	Oficial 2.º, . . .	18	idem..	1913
Otro.....	Capitanía general de la 8.ª región...	» Hipólito Carames y Valle de Paz.....	Idem.....	25	idem..	1913
Escribiente de 1.ª clase .....	Idem íd. de la 2.ª región.....	» José Rodrigo Más.....	Oficial 3.º.....	18	idem..	1913
Otro.....	Cantón militar de Leganés.....	» Ramón Usó Félix.....	Idem.....	25	idem..	1913
	Subinspección de las tropas de la 5.ª región.....	» José Paredes Pérez.....	Escribientes de 1.ª clase .....	18	idem..	1913
Escribientes de 2.ª clase .....	Capitanía general de la 7.ª región...	» Manuel Vázquez Lorenzo.....		25	idem..	1913
	Ministerio de la Guerra.....	» Gregorio García Bofill.....		27	idem..	1913
	Ministerio de la Guerra.....	» Manuel Sánchez Sánchez.....		30	idem..	1913

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que el Provicario general castrense remitió á este Ministerio en 1.º del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de capellán primero del Clero castrense al segundo, con destino en el regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. Julián Díaz Valdeparez y García de Sierra, que es el primero de los de su clase para obtenerlo y está declarado apto para el ascenso, y el de capellán segundo al opositor aprobado con plaza en la última convocatoria, residente en esa región, D. Agustín Lladós y Lladós; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos de la efectividad de 4 del mes próximo pasado y de la de esta fecha, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región, Provicario general Castrense é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cuerpos á que pertenecen
Brigada .....	D. Robustiano Ferrández Noval.....	Regimiento Infantería de Toledo, 35.
Sargento .....	» Miguel Orozco Marí.....	Idem de Mal'orca, 13.
Brigada... ..	» Juan del Campo Hernández.....	Idem de la Lealtad, 30.
Otro.....	» Pedro Martínez Maezo.....	Idem de León, 38.

Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

### Sección de Caballería

#### DOCUMENTACION

*Circular:* El Excmo. señor Ministro de la Guerra, se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, unidades, centros y dependencias del arma de Caballería, remitan á esta sección, relación nominal de los sargentos maestros de banda y sargentos acogidos á la ley de 1.º de junio de 1908, que se hallen disfrutando premio de reenganche exceptuando los de los depósitos de sementales y establecimientos de remonta, con expresión del periodo en que se encuentran, fecha en que reunieron condiciones y en que se les concedió el premio.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

Señor...

\* \* \*

#### RECTIFICACIONES

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer quede rectificada la circular de 28 del mes próximo pasado (D. O. núm. 141) por la que se destina al soldado del regimiento Húsares de Pavía 20.º de Caballería; Fidel Hernández y Leal al escuadrón de Escolta Real, en el sentido de que dicho individuo pertenece en la actualidad al depósito de ganado de Ceuta.

## CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir cuatro plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo como escribientes de segunda clase, á los brigadas y sargento comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Robustiano Ferrández Noval y termina con D. Pedro Martínez Maezo, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenecen, con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 del reglamento del mencionado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la tercera, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandantes generales de Ceuta y del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero filiado, de oficio tornero, de la sección afecta al parque de La Coruña, destinado actualmente en comisión en el 5.º regimiento montado de Artillería, en el que está verificando los seis meses de prácticas de instrucción que previene el art. 19 del reglamento aprobado por real orden de 25 de agosto de 1912 (O. L. núm. 168), Jesús Paredes González, una vez que éstas las termine, pasará á prestar sus servicios en concepto de destacado al parque de la Comandancia de Gran Canaria, á la que se incorporará directamente.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
P. A.  
Luis de Santiago.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones y de Canarias é Interventor general de Guerra.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero filiado de primera clase, de oficio carpintero, de la sección afecta al parque regional de Valladolid y que presta sus servicios en concepto de destacado en el parque de la Comandancia de Tenerife, Inocente González Molinero, pasa destinado á la sección afecta al parque regional de Sevilla á cubrir vacante que de su clase existe, el cual continuará destacado en donde actualmente se halla, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 2 de julio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

*Luis de Santiago.*

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones y de Canarias é Interventor general de Guerra,

## Sección de Intendencia

### CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se nombran escribientes del cuerpo auxiliar de Intendencia, con carácter provisional, á los sargentos de las tropas de Intendencia que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias para el ingreso en el citado cuerpo, debiendo prestar sus servicios en las dependencias que en dicha relación se detallan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1913.

El Jefe de la Sección,

*Manuel Fábregas del Pilar.*

Excmo. Señor Capitán general de la séptima región.  
Excmos. Señores Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

Eloy Alonso Modino, de la séptima Comandancia, á la Intendencia general militar.

Víctor González Rivera, de la Comandancia de Larache, á la Subintendencia militar de Melilla.

D. Federico Royo Salsamendi, de la Comandancia de campaña de Melilla, á la Subintendencia militar de Melilla.

Ramón Amador Camúñez, de la Comandancia de Ceuta, á la Subintendencia militar de Ceuta.

Madrid 3 de julio de 1913.

*Fábregas del Pilar.*

\*\*\*

### VACANTES

Vacante en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, una plaza de obrero bastero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, se anuncia á concurso á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan sus instancias al Sr. Subintendente de segunda clase, primer jefe de la expresada Comandancia de tropas en el término de veinte días á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las Escuelas de aprendices que acredite su actitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido, acreditando su aptitud, y copia de la filiación é informe del primer jefe si prestan servicio en el ejército, todo ello con arreglo á lo que dispone el reglamento de basteros de Artillería, aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1906 (C. L. número 206).

Madrid 2 de julio de 1913.

El Jefe de la Sección,

*Manuel Fábregas del Pilar.*

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA